

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00458 00

En consideración de la petición remitida mediante correo electrónico por parte del apoderado de la ejecutante, el Despacho con apoyo en lo establecido en el artículo 92 del C.G.P., resuelve:

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la demanda ejecutiva presentada por BANCOLOMBIA S.A. contra NESTOR BERNARDO SAAVEDRA VARGAS.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este asunto. Líbrese los oficios a que haya lugar. Déjese las constancias correspondientes.

TERCERO: ARCHIVAR las presentes diligencias, previas desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9aaa89d755a9be68f81d50500cafbf5b8d867b94e340cc038886bf15852f2ef**

Documento generado en 08/07/2022 11:52:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>